CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS					
FECHA	31	10	2016	**HORA:**	**2:30 p.m.**

ACTA No. 04

OBJETIVO	Cuarta Sesión Consejo Directivo ANT
PARTICIPANTES	**Dr. JUAN PABLO DIAZ GRANADOS** – Viceministro de Desarrollo Rural (Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural).(Presidente Consejo Directivo) **Dr. LUIS ERNESTO GÓMEZ** – Viceministro del Interior (Delegado del Ministerio del Interior) **Dra. CATALINA DIAZ –** Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia (Delegada Ministro de Justicia y del Derecho). **Dr. SILVIO EMILIANO GARCES MOSQERA –** Subdirector de Educación y Participación (Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.) **Dra. MARIANA ESCOBAR ARANGO** –Directora de la Agencia para la Renovación del Territorio. (Delgada del Señor Presidente de la República.) **Dr JUAN FELIPE QUINTERO** – Director Desarrollo Rural Sostenible – (Delegado del Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP) **Sr. ALBERTO WAZORNA** – Delegado de Comunidades indígenas. **Dr. ANDRES FELIPE GARCIA** – SAC – Delegado Gremios Agropecuarios. **Dr. DANIEL AGUILAR CORRALES** – Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. **Dr. OSCAR ZARAMA** – En representación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Sin voto) **Dr. GIOVANY GÓMEZ MOLINA** – Jefe Oficina de Planeación – ANT- Secretario Técnico Consejo Directivo – ANT. **Dr. MIGUEL SAMPER STROUSS** – Director General de la Agencia Nacional de Tierras.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta N° 3
4. Aprobación del acuerdo "Por el cual se aprueba la primera fase del plan estratégico de largo, mediano y corto plazo de la Agencia Nacional de Tierras".
5. Consideración de aprobación por comité virtual el acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio y decisorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Validado el quórum se presenta y pone a consideración de los respectivos miembros del Consejo el orden del día el cual es aprobado. De acuerdo con lo anterior el Consejo Directivo continúa con el desarrollo del mismo, el Secretario Técnico indica que se abordaron el punto uno y dos del orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 3

Se informa que el Acta N° 03 fue remitida mediante correos electrónicos para el respectivo conocimiento de los miembros del Consejo, por lo anterior se da apertura a un espacio de discusión y debate con el fin de conocer si se presenta alguna sugerencia, adición, o comentario sobre la misma.

Dado que no existen comentarios, se somete a consideración y respectiva aprobación de los miembros del consejo quienes unánimemente la aprueban.

4. APROBACIÓN DEL ACUERDO "POR EL CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA FASE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS".

El Director de la Agencia Nacional de Tierras expone a los miembros del Consejo Directivo, que en esta sesión se presenta una primera aproximación al Plan Estratégico de la entidad, de acuerdo con el diagnóstico realizado y sobre los lineamientos, acompañamiento y asesoría de la firma BAHAMON ASESORES ASOCIADOS.

Con base en este diagnóstico, se preparó un primer borrador sobre el Plan Estratégico, así como, se realizó al interior de la entidad, un taller con funcionarios para definir cuál era la misión que queríamos proyectar, cuál era la visión de la Agencia y hacia donde debía dirigirse esta estrategia.

El Director General de la Agencia, da la palabra a la Oficina de Planeación, quien coordinó al interior de la entidad el proceso para que haga una presentación del documento del Plan Estratégico que se está poniendo en consideración.

"El Director General de la ANT hace mención, para que conste en el acta, que no observó que se hubiera citado a la doctora Mariana Escobar, a lo que el Secretario Técnico manifiesta que si fue citada y mencionada en la verificación del quórum."

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Jefe de la Oficina de Planeación realiza, en conjunto con la firma BAHAMON ASESORES ASOCIADOS, una presentación sobre los aspectos que se tuvieron en cuenta en la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Agencia, destacando:

- Expresa que durante las últimas siete semanas aproximadamente, se ha adelantado el proceso para la elaboración y la definición de los grandes asuntos del Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras, por ello se han elaborado tres elementos claves que deben ser de conocimiento de los Consejeros, estos son: la definición de la misión, la visión, visión formulada al año 2030 y cuatro ejes estratégicos.

- Manifiesta que, en esta primera parte del ejercicio, esencialmente se ha trabajado en identificar los grupos de interés y con base en ello se elaboró un mapa de todas las entidades de las cuales la ANT es proveedor de información, así como, de las entidades e instituciones de las cuales es receptor de información. Se presenta así entonces (diapositiva en sala) por ejemplo que la Agencia en materia misional, tiene relación con las siguientes entidades; Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Unidad de Víctimas, Unidad de Restitución de Tierras, Ministerio del Interior, Supernotariado y Registro, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Entes de Control. Este es el mapa que consolida todas las relaciones a nivel misional que tiene la Agencia, pero también las relaciones que tiene a nivel estratégico de apoyo y crecimiento.

- Que metodológicamente se logró convalidar con el equipo Directivo una propuesta de misión que fuera mucho más contundente y específica concluyendo en la propuesta que la Misión para la Agencia sea, "Como máxima autoridad de tierras. consolidar y mantener el ordenamiento social

de la propiedad rural, para mejorar las condiciones de vida de la población".

- Manifiesta que este postulado de misión contiene dos elementos muy "poderosos" primero, resaltar efectivamente como lo dice y menciona el decreto 2363, es el rol principal que tiene la Agencia, ser la máxima autoridad de tierras. Segundo es buscar ese propósito superior, que, en todo caso, tendrá que ser el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, entonces, se define este como el primer elemento de este Plan Estratégico.

- Presenta la propuesta de Visión, "Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país."; este postulado encierra el compromiso que tiene la Dirección General a cargo del doctor Miguel Samper, pero también encierra una importante forma de evaluar la gestión que tiene en esencia la Agencia Nacional de Tierras.

- Expone el mapa de procesos, la caracterización de cada uno de los procesos, cuales son las entradas, cuales son las entidades y cuáles son las salidas, como algo determinante en la construcción de la identidad de la organización.

- Se presentan los cuatro grandes retos estratégicos identificados, los cuales parten del siguiente hecho, la organización está naciendo, esta no es una organización que se encuentre en plenas capacidades operativas, lo que es todavía un reto y requiere mucho acompañamiento y cuidado. En este sentido se requiere que la entidad no tenga problemas de arquitectura en su mapa de procesos.

El Director General, agradece la detallada intervención y manifiesta al Señor Presidente y a los señores Consejeros, que el proceso de elaboración del Plan Estratégico ha sido un proceso participativo, estructurado, pensado, concienzudo en donde la entidad ha trabajado de la mano con algunos de ustedes (Consejeros) e internamente (funcionarios de la entidad) asistidos por la firma de asesores que ha apoyado y acompañado a la entidad durante todo el proceso.

Enuncia que lo presentado es la política estratégica, es la estrategia que se somete a consideración del Consejo Directivo para poder tener la hoja de ruta y el norte para una entidad que está surgiendo, pero que surge con pie derecho si logra tener estos lineamientos estratégicos aprobados por parte del Concejo Directivo.

El Director da apertura a un espacio para opiniones, recomendaciones o sugerencias de este debate sobre el proyecto de plan estratégico de la Agencia.

El delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Silvio Emiliano Garcés, plantea que en el documento se hace referencia a las comunidades negras y sólo se utiliza uno de los instrumentos de gestión territorial que está previsto en la ley, la titulación colectiva, encontrando ausencia de otros instrumentos que están previstos en la ley y que de no incorporarse en el Plan Estratégico no van a tener oportunidad de ponerse en marcha.

El Director General informa que, para llegar a un acuerdo entre todos los aspectos, se solicitó al Ministerio del Interior un concepto sobre este asunto, porque en opinión de la Agencia Nacional de Tierras existe un vacío jurídico, si la Agencia esta facultada para comprar tierras para constituir un territorio colectivo. Es claro que puede comprar tierra para ampliarlo, pero no, para constituir un territorio. Concepto que se espera recibir pronto. Por lo anterior mal haría la entidad en someter a consideración como parte de nuestro Plan Estratégico una disposición, sobre la cual no se tiene plena certeza.

El Delegado del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Felipe Quintero, manifiesta que es necesario que la propuesta de Plan Estratégico se fortalezca en los siguientes sentidos: Estructuración de escenarios que conlleven a que la Agencia Nacional de Tierras pueda realizar un buen balance entre la atención de demanda en materia de tierras puntuales y el desarrollo de los planes de ordenamiento social de la propiedad, que el plan estratégico no sólo plantee procesos y acciones internas para cumplir con las metas establecidas en estos dos frentes, sino, que también visibilice factores externos (normativos y presupuestales, entre otros) que pueden afectar la gestión de la ANT desde un punto de vista estratégico y que se visibilice, de manera contundente, que el ordenamiento social de la propiedad no se circunscribe únicamente a la seguridad jurídica de la tierra, sino, que contempla acceso a tierra y uso eficiente de la misma.

Finalmente, el delegado del DNP solicita que se allegue mayor información sobre los análisis y metodologías que soportan las conclusiones relacionadas con el mapa de actores de interés de la ANT.

La dra. Mariana Escobar, delegada de Presidencia de la República, expresa que es evidente que este trabajo está planteado desde los ejes del Decreto, pero manifiesta que le parece que en la medida que se está hablando de un Plan Estratégico hay que avanzar en un siguiente escalón que conecte más esa misión y esa visión y las funciones básicas de seguridad jurídica sobre titularidad, administración y acceso, como a líneas estratégicas un poco más concretas, así como, validar cuales son las prioridades.

El doctor Juan Pablo Díaz Granados, sugiere en su intervención, que en la labor del Plan Estratégico Institucional hubiera sido oportuno tener sesiones de trabajo mucho más extensas y amplias con cada uno de las entidades que conforman el Consejo Directivo. Plantea que este tema particularmente amerita una visión mucho más profunda de cada representante, para que el documento quede elaborado de la mejor manera posible.

Esboza que desde el plano personal e institucional el Plan Estratégico de cualquier entidad es un plan integral, por lo anterior considera que no debe ser presentado por partes, sino, de manera integral.

Los Consejeros sugieren al Director de la Agencia que se presente un solo documento sobre el acuerdo del Plan Estratégico de la entidad, en un consejo posterior de acuerdo con los aportes y revisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de presente sesión.

5. **Consideración de aprobación por comité virtual el acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira"**

El Director General plantea el caso de una comunidad que está asentada en este momento a un lado de la vía férrea por donde pasa el tren del cerrejón. Comunidad que estructuró un proyecto, en donde la compañía del cerrejón va a aportar el dinero y va a construir un sitio para que la comunidad ejerza las funciones de comercio sobre un predio que está solicitando a la entidad.

Que, de acuerdo con dicha solicitud, desde la entidad se evidencia la conveniencia de constituir una reserva a favor del municipio de Maicao para que puedan empezar a ejecutar la obra, mientras la entidad define si se le puede adjudicar o no.

Este punto del orden del día, de acuerdo con los Consejeros y dado que no se cuenta con la totalidad de la información, se pondrá en consideración para dar trámite mediante comité virtual a la revisión del proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye una reserva especial sobre un terreno baldío a favor del municipio de Maicao - La Guajira".

JUAN PABLO DIAZGRANADOS PINEDO
Presidente

GIOVANY GÓMEZ MOLINA
Secretario Técnico